

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1585

Santiago de Cali, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2019-00538-00
DEMANDANTE: SERVICOBRO R6G LTDA
DEMANDADO: ALEJANDRO DELGADO PABÓN

En virtud a la designación del Auxiliar de la Justicia Dr. VARCAN LAMARTINE STERLING ACOSTA, como perito grafólogo, dentro del proceso de la referencia y dado que en comunicación sostenida con el mismo, manifiesta tener sintomatología de Covid-19, se releva del designación enunciada y por lo tanto se designa a nueva auxiliar de la justicia para la práctica de prueba grafológica, diligencia que se realizará el 16 de octubre de 2020 a las 9:00 am, con el propósito de determinar si las firmas impuestas en el título valor y carta de instrucciones a nombre del demandado ALEJANDRO DELGADO PABÓN son las suyas, así como la huella dactilar en ellas impuesta y de igual forma determinar si ha existido adulteración del monto de la obligación frente a la solicitud de crédito y/o libranza. Por lo anterior, el auxiliar de justicia que se designa, atenderá a las disposiciones del Auto 1507 de 28 de septiembre de 2020.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la auxiliar de justicia, Dra. MARIA FERNANDA CHAVEZ DE DUQUE con CC. 31.971.062, la cual cuenta con correo electrónico duquey Chavezabogados2020@gmail.com, por las consideraciones enunciadas.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA BETANCOURTH BUSTAMANTE

cm

Firmado Por:

PAOLA ANDREA BETANCOURTH
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL CALI

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 102 DE HOY 13-10-2020 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CAROLINA MARÍA ÁVILA RENGIFO
Secretaria

Código de verificación: **538f73ed23d896a414e611c3a01508bcea1c542c66d712133bf3b5c8c94a2b20**
Documento generado en 09/10/2020 02:41:09 p.m.